

## COMUNICADO N.010

La Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, informa que, al Primer Trimestre de 2020, todas las empresas de seguros muestran resultados positivos, de acuerdo a los indicadores financieros utilizados históricamente para la medición de los Márgenes de Solvencia, Liquidez Mínima Requerida y Patrimonio Técnico Ajustado, publicados el 22 de junio de 2020.

Con motivo de la emergencia de salubridad pública que se presenta en el país debido a la pandemia del COVID-19, la Superintendencia ha aumentado la frecuencia de las supervisiones aplicadas a las compañías de seguros, a fin de mantener un control y así garantizar la solvencia que mantienen las compañías de seguros a la fecha.

Como es de conocimiento general la Superintendencia con la debida transparencia y responsabilidad que la caracteriza, seguirá haciendo de conocimiento público los resultados positivos o adversos que resulten de las mediciones trimestrales aplicadas a nuestros regulados.

En la cual tomaremos mecanismos adecuados para ejecutar acciones preventivas que garanticen el cumplimiento de todos los supervisados, según las disposiciones que dicta la Ley 12 de 3 de abril de 2012.

Panamá, 03 de julio de 2020